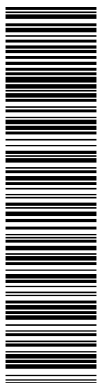


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/50 - ÁREA DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA, EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD - EXP: 2022/215	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/50
OTROS DATOS Código para validación: 7EG7H-L1A2H-QDLWL Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mº José Martínez de la Fuente, Alcaldesa-Presidenta, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2022 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 905309 7EG7H-L1A2H-QDLWL A1C879A9F236F59AC359EA83C94DDC19027212C8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 12/01/2022 al 25/01/2022.

ESTADO
FIRMADO
11/01/2022 14:47

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 13 DE ENERO DE 2022.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, **el día 13 de enero de 2022 a las 8:45 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 2022.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 3 y 9 de enero de 2022, ambos incluidos.
3. Asuntos jurídicos:
 - 3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 223/2019.
4. Asuntos de personal:
 - 4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación laboral temporal de Letrado/a de Servicios Sociales.
5. Turno de urgencia.

Firmado electrónicamente.